

Señon del día 7 de Agosto de 1880

Alcaldes Gubern En el pueblo de San Lorenzo de Barrasa hoy día
José Camacho de la fecha arriba expresada. Reunidos los Sres. Con-
cejal Miguel Coll y José Camacho al margen en el Salon de sesiones
del Sr. Vila de la casa Consistorial bajo la presidencia de D.
Miguel Estupiñán. Alcaide Const. el mismo Abrió la
Sesión quedando definitivamente aprobada el acta an-
terior. Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que
debido a proceder a la formación de la Junta Mu-
nicipal era necesario pasar a la formación de secciones
y levantar el oportuno expediente para que sea
nombrada la referida Junta de un todo como la
ley prescribe. Enterados los Sres. Concejales por
unanimidad acuerdan que las secciones sean tres
formadas a la 1.ª de tres asociados de otros 3 la
2.ª y de 2 la 3.ª puesto que han de ser ocho
los vocales asociados de la Junta por ser ocho los
Sres. que componen el Ayuntamiento y que dicha di-
vision de secciones sea puesta de manifiesto al
pueblo.

No habiendo otros asuntos que discutir el Sr.
Alcaldes levanta la sesión firmándose con él los Sres. concor-
rentes de que certifica



El Alcaide Presidente

Vicente Guberna
José Vila

Los Sres. Concejales

José Camacho

Juan Rife

Por feliç breu Miguel Coll y Juan Blada que dicen
su saber formar lo hago por ellos y por mí. J.º Guberna